

CONVOCATORIA

PRÓRROGA AL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES PARA OCUPAR REPRESENTACIÓN ANTE EL CNSS

El **Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)**, en apego a las disposiciones establecidas en los artículos 23 de la Ley 87-01 y del 20 al 25 de su Reglamento Interno, reitera la convocatoria de inscripción a las organizaciones sin fines de lucro que representen a los siguientes sectores:

- 1) **Gremios de Enfermería.**
- 2) **Discapacitados, Desempleados e Indigentes.**
- 3) **Profesionales y Técnicos.**
- 4) **Trabajadores de la Microempresa.**
- 5) **Demás Profesionales y Técnicos de la Salud.**

Las organizaciones representativas de estos sectores, debidamente incorporadas de acuerdo a las leyes de la República, deberán registrarse en el CNSS, a través del Formulario correspondiente, en un plazo de **Diez (10) días calendarios, contados a partir del lunes 29 de agosto del 2022 hasta el 7 de septiembre del 2022 (inclusive)**, adjuntando a su solicitud de inscripción los siguientes documentos:

1. **Estatutos.**
2. **Registro Legal (Certificación de la Procuraduría General de la República).**
3. **Nombre de los Directivos con sus generales (última Asamblea).**
4. **Dirección, teléfonos y cualquier otra documentación que estimen pertinente.**

A los **Veinte (20)** días siguientes del vencimiento del plazo otorgado para la inscripción, el **CNSS** convocará públicamente y mediante comunicación escrita solicitará a las organizaciones registradas que presenten candidaturas para ocupar las posiciones de los representantes titulares y suplentes de los sectores antes citados.

El **Formulario de Inscripción** podrá ser retirado en las instalaciones del CNSS o descargado de su página Web: www.cnss.gob.do. Este formulario deberá ser debidamente completado, sellado y firmado por la autoridad competente de la entidad solicitante.

Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)
Edificio Torre de la Seguridad Social, Presidente Antonio Guzmán Fernández
Av. Tiradentes, No. 33, 6to. Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional
Tels.: 809-472-8701, Exts.: 7010 y 7011.